



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. R-1919 -2025-UNAAC

Cusco,

26 DIC 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio Nro. 541-2025-FIC-UNAAC/VIRTUAL, registrado con el Expediente Nro. 911775, presentado por el DR. ING. JOSE FRANCISCO SERRANO FLORES, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, solicita modificación de resolución Nro. R-1773-2025-UNAAC, y;

### CONSIDERANDO:

Que, a través del primer numeral de la resolución Nro. R-1572-2025-UNAAC fecha 5 de noviembre de 2025, modificada por resolución Nro. 1773-2025-UNAAC de fecha 4 de diciembre de 2025, se oficializó el "CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - XII INCAFIC-UNAAC-2025", aprobado mediante Resolución N° D-1810-2025-FIC-UNAAC, organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, en conmemoración del septuagésimo octavo aniversario de creación de dicha unidad académica, conforme a lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución; (F)

Que, mediante el expediente de visto, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNAAC) solicita la modificación de la Resolución N° R-1773-2025-UNAAC, con el propósito de incorporar un nuevo cuadro que contenga la lista actualizada de ponentes seleccionados para el Congreso Internacional de Ingeniería Civil – INCAFIC 2025;

Que, dicha modificación resulta necesaria en atención a lo requerido por la Unidad de Abastecimiento de la Universidad, a fin de garantizar la adecuada tramitación de los procedimientos administrativos vinculados a la organización del evento académico. La inclusión del cuadro actualizado permitirá contar con información oficial, precisa y validada, asegurando la transparencia y la correcta gestión de los recursos institucionales destinados al Congreso;

Que, en ese sentido, la modificación solicitada no solo responde a una exigencia administrativa, sino que también contribuye a fortalecer la planificación y ejecución del INCAFIC 2025, evento de relevancia internacional que posiciona a la UNAAC como referente en el ámbito de la ingeniería civil. La mencionada lista de ponentes ha sido elaborada y validada minuciosamente por la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Ingeniería Civil INCAFIC 2025, en coordinación con el Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Cusco, así como la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC-UNAAC), con el objetivo de garantizar la representatividad, calidad profesional y pertinencia académica de los participantes en dicho evento académico de alto impacto.

Que, por tal motivo solicita se modifique la resolución Nro R-1773-2025-UNAAC, conforme al detalle que aparece en la parte resolutiva de la presente resolución;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del expediente y ha dispuesto se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitario;

### RESUELVE:

**PRIMERO.- MODIFICAR** la resolución Nro. R-1773-2025-UNAAC de fecha 4 de diciembre de 2025, incluyendo en la misma la relación de ponentes que tuvieron a su cargo las exposiciones en el Congreso Internacional de Ingeniería Civil – INCAFIC 2025, realizado del 3 al 7 de diciembre de 2025, organizado por la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, conforme al siguiente detalle:



	Nombres	Tema de Exposición	DNI	RUC	CCI	Monto
1	RAÚL EDGAR VERA CCASA	Ingeniería civil aplicado a minería	45795755	10457957551	00320001310492500135	3500
2	ADOLFO ESPINOZA ALTAMIRANO	Conceptos avanzados en la elaboración de expedientes técnicos en obras de saneamiento básico.	24706938	10247069386	00931820780835552878	5000
3	BACILIO PANIAGUA QUISPE	Panificación y elaboración diseños constructivos en puentes vigas	407173	10004071731	018 211 004211648576 36	4200
4	ANDY BACA GONZALES	El alto precio de una mala estimación de Presupuestos.	43182447	10431824472	00341901337870801099	4000
5	AECODE INGENIERIA Y PROGRAMACION S.A.C.	Programa de capacitación avanzada en Contenidos de automatización: Dynamo, Python,C#, Revit API,Java script y C++,	-	20612376337	00219110504293407256	8750
6	GENERATIVE AND OPTIMAL DESIGN SOLUTIONS SAC.	Programa de capacitación avanzada en Revit + Automatización	-	20611751835	00219100151006407151	8750
7	BADIN HEISEN MALLQUI SARAVIA	Soluciones Integrales en la Infraestructura Lineal y la importancia de la Integración SIG BIM	44326439	10443264391	00219300319616206315	3250
8	YERICK JOSE AMPUERO PAREDES	Optimización de la Gestión de Proyectos de Envergadura mediante la Metodología BIM: Aplicaciones y Beneficios para proyectos de Infraestructura en el Marco del ANIN	46346987	10463469879	00304201306240295594	3250
9	JOSSETY SHIRLEY JARAMILLO VERA	BIM en Proyectos Nacionales: Gestión de la Complejidad desde el Diseño hasta la Operación	72196381	10721963816	00219113529003600053	5000
10	JOSE ANTONIO CABELLEROS CULCA	D1el Modelo al Dato: Cómo los ECD (ACC, Dalux, Revit) Transforman la Gestión BIM	41662236	10416622367	00219112577096007157	4000
11	JUAN JESÚS VEGA MORE	Automatización BIM: Oe Tareas Repetitivas a Procesos Inteligentes	72916249	10729162499	01118900020045064681	3300

**SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE** los demás extremos de la Resolución Nro. R-1773-2025-UNSAAC de fecha 4 de diciembre de 2025.

**TERCERO.- DISPONER** que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: [www.unsaac.edu.pe](http://www.unsaac.edu.pe).

La Dirección General de Administración, adoptará las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE

TR.: VRAC.-VRIN.-OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.-U. ABASTECIMIENTO.- SU. UNIDAD DE INTEGRACION CONTABLE. SU. UNIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.-SU. UNIDAD DE TESORERA.- SU. UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- FIC.- U. RECURSOS HUMANOS.- SU. UNIDAD DE ESCALAFÓN.- SU. UNIDAD DE REMUNERACIONES.- ASESORIA JURIDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- RED DE COMUNICACIONES.ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO.-SG/ECU/MMVZ/MQL/JGL.

**Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.**  
Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA  
SECRETARIA GENERAL (•)